CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

Publicar en cartelera y pagina web desde: 02 ENE 2023 hasta: 06 ENE 2023

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO.CE - 2022758111
ASUNTO:PQRSDF GOBERNACION
ENVIA: 264 - DIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

Bogotá, 14 de diciembre de 2022

Señor (a)
Anónimo
COTA-Cundinamarca

REFERENCIA: Respuesta al Radicado 2022129652 de fecha 24/11/2022 08:08:41.0

Reciba cordial saludo.

Este Despacho recibió su PQRS en la cual manifiesta: "Cordial saludo. En cota cundinamarca se biene presentando inconsistencia con el servicio prestado con la señora Nelly Amortegui, propietaria de droguerías nelly ya que ejerce actividades médicas y ella no tiene dicho título adicional la gobernación de cundinamarca realizó el señalamiento temporal de ese establecimiento y ella continúa atendiendo en otro local frente de propiedad de ella al lado de la que sellaron, sin ninguna medida aséptica es increíble que sea tan fácil de burlarse de la.lay ella está cometiendo un delito y si sellaron fue por alguna razón que lo amerito pero ella salta la ley, y no es médica pata que ande canalizando y meditando personas, niños llorando pidiendo ayuda, gracias por su atención yboronta solución a esta problemática antes de que la vida de una persona se vea afectada" (sic).

Dando alcance a la respuesta remitida el día 9 de diciembre de 2022 por esta dirección de Inspección, Vigilancia y Control en lo cual se manifiesta que el día 12 de septiembre de 2022 la Secretaría de Salud de Cundinamarca programó una comisión de funcionarios al municipio de Cota, donde se realizó visita Inspección Vigilancia y Control al establecimiento farmacéutico DROGAS NELLY COTA en la cual se impone medida de seguridad de carácter preventivo consistente en la CLAUSURA TOTAL TEMPORAL DEL ESTABLECIMIENTO por las irregularidades e incumplimientos de la normatividad vigente encontrados.

De acuerdo a lo mencionado por usted "ella continúa atendiendo en otro local frente de propiedad de ella al lado de la.que sellaron" le comunico que el pasado 02 de diciembre de 2022, se comisionaron funcionarios de la Dirección de Inspección Vigilancia y Control de las áreas de Habilitación y Establecimientos farmacéuticos, al municipio de Cota, con el fin de atender su solicitud, presentándose en la ubicación relacionada y encontraron que el local mencionado está cerrado y sin atención alguna.

De dicha visita de inspección se generó Acta de visita de inspección 4001 de 20221202, en la cual los funcionarios comisionados al encontrar el establecimiento mencionado cerrado y sin evidenciar prestación de servicios de salud, se dirigieron a la Secretaría de Salud del municipio

De Cota, donde se socializó la problemática, con el fin de que el municipio ejecute las acciones necesarias de búsqueda activa a prestadores de servicios de salud no inscritos.

Agradezco la información remitida y esta dirección de inspección, vigilancia y control realizará el seguimiento respectivo y así propender por una atención en salud más segura en el departamento de Cundinamarca.

Teniendo en cuenta que el peticionario, no aporta dirección, correo electrónico u otro que permita notificarle el contenido de la presente respuesta, se procederá con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se publicará en la página web de la Gobernación de Cundinamarca y/o en lugar de acceso al público de la misma, por el término de cinco (5) días con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Elaboró: Antonio Hartmann Mesa-Profesional especializado-Dirección inspección, vigilancia y control